ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

SEXTA SESION
19/07/2019

ORDEN DEL DÍA

1.- NUEVA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.
2.- PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, 1ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13:35 horas del día 19 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Suplente: D. Diego Vera Otero
JEFE DEL ÁREA TÉCNICO ECONÓMICO FINANCIERO

Suplente: D. Fco. José Pérez Martín
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

D. José Alfonso Falcón Martín
JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS AVANZADOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 11 de enero de 2019 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, anuncio de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento Abierto Simplificado, para la contratación de los suministros de equipamiento y consumibles para los sistemas de información de la Agencia Andaluza de la Energía (Expte AAE2018-0035), para los lotes 1 al 5.

Segundo.- Tras desarrollarse el correspondiente procedimiento de licitación, con fecha 12 de abril de 2019 se dictó Acuerdo del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía tras evaluarse las proposiciones recibidas y admitidas y se procedió a realizar la clasificación de las proposiciones presentadas, para la adjudicación del contrato referenciado, resultando que para el Lote 4 y por orden decreciente, la empresa clasificada en primer lugar fue VASCO INFORMATICA, S.L. por ser la oferta económicamente más ventajosa, consignándose en el Acta de clasificación como precio ofertado por la empresa el de 1.098,65 euros (IVA excluido).

Tercero.- Con fecha 30 de abril de 2019 se emite Resolución de Adjudicación del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se adjudicó el contrato, para el Lote 4, a la entidad VASCO INFORMATICA, S.L., con C.I.F. B-29361896, por la cantidad de MIL NOVECIENTOS OCHO CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.908,65 €), IVA excluido. En esa misma fecha se comunicó a todos los licitadores la adjudicación del contrato a dicha empresa.

Cuarto.- En fecha 16 de mayo de 2019, tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía escrito dirigido a la Agencia Andaluza de la Energía, por D. Josep Salat Fernández, en nombre y representación de la empresa licitadora GERSA INFORMATICA, S.L., en relación con la resolución de adjudicación de 30 de abril de 2019, en el que solicita suspensión y revisión del lote 4 del citado expediente.

Dicha empresa en el procedimiento de clasificación de las proposiciones presentadas, resultó estar clasificada en segundo lugar.

Quinto.- Con fecha 22 de mayo de 2019 se comunicó a la entidad VASCO INFORMÁTICA S.L la interposición del recurso y solicitud de suspensión presentada por parte de GERSA INFORMÁTICA, S.L y seguidamente, con fecha 4 de junio de 2019 se informó a todos los licitadores de este procedimiento de contratación -incluido el adjudicatario- de la presentación del recurso de reposición interpuesto por la empresa GERSA INFORMATICA, dándoles audiencia por un plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de dicha comunicación, a fin de que pudieran efectuar las alegaciones que estimaran pertinentes.

Transcurrido el plazo máximo establecido, ninguna de las empresas licitadoras ha presentado alegación alguna.

Sexto.- Con fecha 4 de julio de 2019, se ha dictado Resolución por el Director Gerente de esta Agencia, por la que se resuelve estimatoriamente el recurso de reposición presentado por GERSA INFORMATICA, S.L., y se anula la resolución de adjudicación de fecha 30 de abril de 2019, toda vez que analizada las alegaciones contenidas en dicho recurso se ha comprobado que ha existido un error material en la adjudicación del contrato para el Lote 4 a la entidad VASCO INFORMÁTICA, S.L. ya que la oferta presentada por dicha entidad lo ha sido por importe de 1.908,65 euros y no de 1.098,65 euros, importe este último por el que se realizó la clasificación en primer lugar.

Este error material de transcripción, al cambiar de orden las unidades, arrastró después el resultado de un orden en la clasificación de las ofertas también erróneo, razón por la cual, la entidad VASCO INFORMÁTICA, S.L. resultó ser la propuesta elevada por la mesa al órgano de contratación para adjudicar el Lote 4 del citado contrato.

En consecuencia, se procede por la mesa de contratación a realizar una nueva clasificación de las ofertas, y con su resultado, elevar la propuesta al órgano de contratación para proceder a una nueva adjudicación.

.....

1. NUEVA CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.

Considerando la resolución estimatoria al recurso de reposición presentado por la entidad GERSA INFORMATICA S.L, y habiéndose anulado la resolución de fecha 30 de abril de 2019 por la que se adjudicaba el Lote 4 a la entidad VASCO INFORMÁTICA, S.L –entidad que en un principio fue la que quedó clasificada en primer lugar–, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad realizar una nueva clasificación de las ofertas que fueron presentadas por las empresas licitadoras para este contrato.

A continuación, la mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas y a la clasificación de las mismas, para su presentación al órgano de contratación para el Lote 4 atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las nuevas puntuaciones que a continuación se detallan:

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

LOTE 4. TONER PARA IMPRESORA

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (100 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
GERSA INFORMATICA, S.L.	100,00	100,00	1
VASCO INFORMATICA, S.L.	99,08	99,08	2
DISCOUNT INFORMATICO, S.L.	89,41	89,41	3
GICAM SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	68,16	68,16	4

2. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la nueva clasificación del lote 4 tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusulas 10.5 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad GERSA INFORMATICA, S.L con C.I.F. B-60202876, por ser la oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 4.

La empresa GERSA INFORMATICA, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de la licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (1.891,11 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (397,13 €).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día 19 de julio de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl